Comisión de Educación y Cultura

Carpetas Nos. 431 y 491 de 2005
y 2402 de 2008

Versión Taquigráfica 1475 de 2008

PROFESOR GERMÁN BALDO

Designación a la Escuela Nº 78 de Pan de Azúcar, departamento de Maldonado
ver exposición

TACUABÉ

Designación a la Escuela Nº 97 de la ciudad de Maldonado
ver exposición

UNIÓN EUROPEA

Designación a la Escuela Nº 95 del departamento de Montevideo
ver exposición

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 2 de abril de 2008

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Juan José Bruno.

MIEMBROS: Señores Representantes Roque Arregui, Manuel María Barreiro, Federico Casaretto, Nora Castro y José Carlos Mahía.

SEÑOR PRESIDENTE (Juan José Bruno).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Se pasa a considerar el primer punto del orden del día, Títulos habilitantes para el ejercicio de la docencia en educación primaria, técnico profesional y formación docente.

SEÑOR ARREGUI.- Me parece bien que abordemos una discusión sobre el tema. Quizá esto tenga que incluirse en la discusión del futuro proyecto de ley de educación porque, evidentemente, toca elementos que conforman un sistema nacional de educación. En su momento, será importante solicitar la opinión de los distintos sectores que estén involucrados en el tema, como el Ministerio de Educación y Cultura,

la ANEP, la Universidad de la República, los gremios docentes, por lo cual, me parece que sería conveniente esperar un poco más para tratar este asunto.

SEÑORA CASTRO.- Comparto totalmente lo expresado por el señor Diputado Arregui. En un contexto tan importante como el de crear necesariamente un sistema nacional de educación, dentro del cual adquiere una importancia mayor la formación de nuestros docentes -sin lo cual no hay cambio posible-, y habiéndose dado en el país las circunstancias que se dieron -tenemos noticia de que las autoridades del Poder Ejecutivo ya estarían enviando prontamente al Parlamento un borrador o un anteproyecto-, me parece que esta propuesta del señor Diputado José Carlos Cardoso, que sabemos que tiene ya mucho tiempo, debe ser considerada como otro insumo.

Además, quiero referirme al contenido de lo que en el proyecto de ley figura como artículo 3º. Considero que el problema que intenta laudar es muy importante y complejo, y tiene que ver con cómo y a través de qué mecanismo se logra que los docentes que a la vigencia de la ley que se sancione, sea esta redacción o la ley general de educación, adquieran no solamente el título habilitante, sino el nivel superior, como se menciona aquí.

No somos el primer país que va a enfrentar este problema, pero creo que hay que discutir el tema de fondo. Los mecanismos por los cuales un título -cualquiera que sea- adquiere su nivel, medio, universitario, terciario o el que fuese, no son administrativos, sino de contenido y hacen a la formación y a la acreditación, como consecuencia. Entonces, debemos ser muy cuidadosos con esto porque, si no, pretendiendo incorporar una mejora sustantiva, en realidad, vamos a hacer -permítaseme la expresión- una barrida de carácter administrativo que desvirtúa el propósito que se tiene.

SEÑOR MAHÍA.- Aspiro a que la iniciativa que presente el Poder Ejecutivo contemple los aspectos que aquí se señalan, que vienen de muy larga data. En realidad, son parte de un tema general que es el educativo en un sistema nacional de educación, y no un problema aislado.

Estoy de acuerdo en dos cosas. En primer lugar, es un tema que está pendiente hace muchos años, que inevitablemente debería tener solución, porque uno analiza en el largo plazo las viejas discusiones de grandes académicos -que se podía poner con nombre y apellido quién encabezaba qué institución-, y hasta el día de hoy no se ha logrado superar.

Si bien es cierto que desde el punto de vista legal no se puede establecer automáticamente una igualdad en cuanto a contenidos de los títulos, carreras, currículum y demás, también lo es que han pasado aproximadamente cuarenta años durante los cuales las instituciones respectivas -algunas se dedican a la investigación, otras, a la investigación y la docencia, y otras, solo a la docencia- no han logrado, por vía administrativa, ponerse de acuerdo para unificar criterios y tener puntos de vista similares a la hora de hacer más fácil a los estudiantes tener académicamente un currículum y una proyección internacional superior. Y eso ha sido responsabilidad de las instituciones hasta hoy vigentes, que en estos últimos cuarenta años no han realizado los actos que eviten la situación que hoy tenemos.

Entonces, si bien entiendo que por ley no se deberían establecer condiciones relativas a lo que se supone son acuerdos académicos, también es cierto que en los acuerdos académicos no se ha reflejado que, en particular, los docentes tengan el título universitario que creo deberían tener. Más allá de argumentaciones, son datos de la realidad porque la vida ha demostrado que seguimos teniendo formación docente de carácter terciario y no universitario, y tenemos universitarios que se han dedicado a la investigación, pero que no tienen la posibilidad de tener títulos docentes. E inclusive adentro de la Universidad, la gente que está al frente de las cátedras podrá saber mucho de su materia, pero la parte pedagógica va en cada uno y en la experiencia que tenga en cada aula y no en una formación sistemática.

Entonces, ojalá podamos, en alguna de estas instancias, atar y poner condiciones para que este objetivo que tenemos hace mucho tiempo se haga realidad.

SEÑOR BARREIRO.- Se trata de un tema que tendremos que discutir con las autoridades de la educación. También sería importante escuchar al señor Diputado que presentó el proyecto de ley.

Seguramente, lo haremos en el marco de la aprobación del nuevo proyecto de ley de educación, pero no sabemos cuándo será presentado. De cualquier manera, deberíamos fijarnos algún plazo prudencial, a fin de ir escuchando las opiniones sobre este proyecto y empezar a conversar del tema, que no está resuelto.

Inclusive, la vía administrativa ha sido usada en algún momento. Si no recuerdo mal, el propio CODICEN, por vía administrativa, resolvió autorizar a alguna universidad privada a otorgar títulos docentes. No sé si después revisó la decisión, pero quedó en suspenso y el tema fue objeto de una polémica.

O sea que tenemos que ir entrando en esta discusión, no con urgencia, pero sí con cierta celeridad porque la ley deberá reglamentar estas situaciones.

SEÑOR PRESIDENTE.- Aclaro que el señor Diputado José Carlos Cardoso estuvo presente en la Comisión, pero como debía hacerse cargo de la Presidencia en la Comisión de Hacienda, no pudo quedarse.

SEÑOR CASARETTO.- Coincido totalmente con lo expresado. Este proyecto dentro de veinte días va a cumplir diez años en el Parlamento. Más allá de las distintas instancias que se hayan llevado a cabo, la realidad es que sigue pendiente y que cada vez que vienen los docentes a la Comisión, se reclama exactamente lo mismo. En el Directorio del Partido Nacional, cuando los gremios docentes fueron recibidos, también pidieron celeridad en relación con este proyecto. Hay antecedentes en este Parlamento y en este Período. Inclusive, en la sesión de hoy se va a tratar la educación sexual y reproductiva, que perfectamente podía venir dentro del debate educativo y de la ley de educación y, sin embargo, las Comisiones parlamentarias y ambas Cámaras entendieron que se podía avanzar perfectamente en ese sentido.

Entonces, propongo a la Comisión que se comience el abordaje de la iniciativa y, si tenemos la suerte de que llegue el proyecto de ley de educación entre tanto, incluimos esto en el mismo debate. Pero no me parece bueno dejarlo supeditado a que eso suceda porque ya llevamos mucho tiempo esperando. Yo hice este planteo hace dos años. Recuerdo que la señora Diputada Castro también manifestó lo mismo, que había un debate educativo, que había instancias que recorrer. En ese momento fue un argumento atendible, pero ya pasaron dos años y estamos con este proyecto en la Comisión. Se trata de una iniciativa seria, que puede ameritar modificaciones, pero que la Comisión debe abordar.

Hace pocos días consideramos el tema de la producción cinematográfica, que es un tema de fondo. Y este también es un tema importante.

Propongo convocar al señor Diputado José Carlos Cardoso para la próxima sesión para que nos explique los fundamentos y para debatir sobre las concepciones que se han expresado aquí. Ha habido algunos planteamientos de fondo, como la currícula y la profundidad de los programas educativos, que es algo atendible; no se trata solo de ponerle un título, sino de ver las exigencias de la carrera en cuestión. Si después hay que convocar a las autoridades de la educación, lo iremos resolviendo paso a paso.

SEÑOR ARREGUI.- Me gustaría compatibilizar las distintas posturas que se han planteado. Comprendo los fundamentos de los últimos Diputados preopinantes, pero también hay que tener en cuenta que en la medida en que un proyecto de ley general de la educación comience a tratarse, esto va a estar enmarcado en todo un sistema, por lo cual es muy probable que haya que repetir una serie de invitaciones a distintos organismos por el tema general y por lo específico de este aspecto.

En principio, propongo recibir al señor Diputado José Carlos Cardoso para que haga su exposición sobre el tema como un gesto de respeto a la elaboración que ha realizado, suspender el tratamiento y, dentro de dos o tres meses, incluir este asunto en el orden del día y hacer una evaluación.

SEÑORA CASTRO.- Estoy totalmente de acuerdo con la propuesta del señor Diputado Arregui, pero quiero hacer algunas precisiones.

En primer lugar, la aspiración de los docentes de este país a tener una formación más profunda y seria de carácter universitario es tan vieja que, por lo menos, está enraizada en los comienzos de la segunda mitad del

siglo XX.

En segundo término, como decía el señor Diputado Mahía, en materia de formación docente en ese nivel, entre los años cuarenta y cincuenta, acá hubo dos grandes corrientes que, después, fueron explicitadas en los debates entre Grompone y Vaz Ferreira. Me parece que es un matiz interesante de resaltar. Si bien esto que estoy diciendo, a mi juicio, es un reclamo de los docentes, maestros, profesores de enseñanza media y demás, no es así de parte de los universitarios, entre quienes me hallo. Increíblemente, los docentes universitarios no reclaman formación docente, aunque ya se ha avanzado bastante en los últimos diez años con las unidades de docencia que están en cada uno de los servicios universitarios. Por un lado, están los que reclaman tener una formación de carácter universitario, más seria, más profunda, donde haya investigación, extensión, etcétera, y por otro, hay algunos docentes -más organizados o menos organizados- que reclaman que su título ya obtenido de una forma casi automática o administrativa tenga carácter universitario. Y a ellos los hemos recibido acá, al igual que a quienes no quieren eso, sino tener una formación. Entonces, no es un problema meramente curricular desde el punto de vista técnico; se trata de ver, desde el punto de vista de la pedagogía comparada y de la UNESCO -para tomar un parámetro que nadie puede decir que está más a la izquierda o más a la derecha, sino que tiene un carácter técnico reconocido universalmente-, qué se entiende por una formación de nivel superior universitario. No es una cuestión de qué contenidos se le ponen, sino de qué áreas tiene que cubrir y cómo se debe articular.

Entonces, me parece importantísimo conversar de estos matices entre nosotros para ver cuál es la mejor manera no solo de ver de acá para adelante, sino de lograr que los cuerpos docentes ya existentes puedan tener la posibilidad de ingresar a esos niveles con distintos sistemas de acreditación, etcétera. Porque, a su vez, todos sabemos que en este país, dentro de los cuerpos docentes que ya existen, hay una parte que tiene título habilitante de carácter terciario y otra que no tiene ningún título, pero que sí tiene una práctica docente.

Por lo tanto, es un problema complejo y, a mi juicio, es ineludible, porque no hay cambio en materia cultural si no hay cambio educativo, y no hay cambio educativo si no tenemos los mejores docentes que podamos, de acuerdo con nuestras posibilidades. Y por ahora, en este planeta, para obtener los mejores niveles se aconseja tener una formación de nivel universitario.

SEÑOR PRESIDENTE.- De acuerdo con lo expresado, creo importante rescatar que más allá de modificaciones que se puedan hacer al proyecto, se coincide en la preocupación. Lógicamente, es compartible que en el Parlamento no votemos cosas que simplemente estén caratuladas pero que no tengan un contenido. Para nosotros, como legisladores de la oposición e integrantes de esta Comisión, si aportamos un granito de arena para que haya mejor calidad en la educación, es un logro. Por supuesto que con más razón para los legisladores del Gobierno.

También debemos estar atentos a no resolver cosas que puedan estar en contradicción con otras que se planteen con posterioridad.

Seguramente, el proyecto de ley de educación tratará de resolver la problemática que se pretende atender en esta iniciativa. De todas maneras, la venida del señor Diputado José Carlos Cardoso a efectos de dejar bien claro cuál es el espíritu y la idea del proyecto es importante. Y también podríamos enviar la versión taquigráfica de esa instancia a quienes estén elaborando el proyecto de ley de educación, a fin de demostrar que en este ámbito hay intención de trabajar en este tema, que es uno de los párrafos trascendentes de la nueva educación que queremos que se vaya gestando.

SEÑOR CASARETTO.- Estoy de acuerdo en invitar al señor Diputado José Carlos Cardoso para la próxima sesión. Sobre la base de lo que decía la señora Diputada Castro, aspiro a que vayamos dando el debate. Creo que acá todos coincidimos en que se trata de un asunto inevitable y en que hay que ir tomando resolución. El matiz está en si esperamos unos meses a que llegue el proyecto de ley de educación para no adelantarnos y dar una discusión que quizás pueda ser estéril.

Lo que tampoco quiero es que, en el marco de un proyecto de ley de educación de 150 artículos, se incluya un artículo sobre este tema y pase desapercibido. Me gustaría conseguir la información a que se refirió la señora Diputada Castro para ir tomando posición, porque, de repente, estamos profundamente equivocados. Yo no pertenezco al ámbito docente; pero se trata de un debate que no deberíamos evitar.

Entonces, no veo mal que vayamos avanzando en cuáles serían los criterios o que fuéramos entrevistando a gente que esté en la materia y que nos diga cuáles serían los criterios por los cuales un título no sea simplemente el certificado, sino que se corresponda con una formación académica que lo ponga a la misma altura que el de otros países en esa materia.

Comparto la posición del señor Diputado Arregui, pero el proyecto lleva diez años en el Parlamento, dos años, en la Comisión en stand by, y ahora tiene que esperar tres meses más. No hay problema, pero ¿cuándo vamos a hablar del tema? Cada vez que lo hacemos, decimos lo mismo. Esta misma conversación la tuvimos hace dos años: está muy bien, hay reclamos, hay que ver la currícula, los contenidos, la competencia, hay que escuchar y dejémoslo un tiempo más a ver si termina el debate. Ahora, terminó el debate, pero vamos a ver si viene el proyecto. Parece que no va a llegar, por lo menos, hasta dentro de dos o tres meses. Entonces, vamos postergando debates que son interesantes. Más allá de que el resultado sea lo que unos u otros reclaman, es importante hacerlo para ir teniendo un criterio a fin de que el día que llegue el proyecto de ley de educación tengamos conocimientos sólidos.

SEÑOR MAHÍA.- Estoy de acuerdo con la iniciativa del señor Diputado Arregui. Pero también hay una cuestión de plazos. Este tema, en términos generales, estará planteado dentro de la iniciativa que presentará el Poder Ejecutivo. Sobre eso, tenemos distintas posiciones, pero hay antecedentes legislativos que, por lo menos, nos involucra al señor Diputado Arregui y a mí en cuanto a este tema. Basta con buscar la versión taquigráfica de las sesiones de esta Comisión durante la Legislatura pasada. Hoy no voy a entrar al fondo del asunto, simplemente, por una cuestión de oportunidad porque, precisamente, estamos viendo la ocasión para abordarlo. Sí digo que los docentes, según los distintos órdenes que han concurrido al Parlamento para hablar sobre este tema, han tenido distintas posturas.

Insisto en que me parece un tema muy importante en sí mismo. Y, en síntesis, la oportunidad es lo que se expresó: invitar al señor Diputado José Carlos Cardoso y, a partir de ahí, fijar un plazo prudencial luego del cual, si no hay noticias, empezamos la discusión. Yo no me niego a analizarlo acá, porque tengo la sospecha de que algunas de las cuestiones planteadas también se incluirán en el proyecto del Poder Ejecutivo. No va a haber diferencia, porque siento que el corte, en este caso, no es político partidario, sino de concepción general de la educación. También puede ser de corte político partidario; no lo descarto, pero en el fondo siento que tiene que ver con otras cosas que bienvenidas sean porque pienso que hace bien a las Comisiones parlamentarias discutir en estos términos.

SEÑOR ARREGUI.- Como el señor Diputado José Carlos Cardoso no estaba presente cuando hice mi propuesta, reiteraré que propuse invitarlo, por respeto a sus elaboraciones y por el calor que puso al tema, a que haga una exposición y, luego, esperar a estar en el marco del proceso de discusión del proyecto de ley de educación para invitar a los sectores involucrados. De todas maneras, nos fijaríamos un plazo de dos o tres meses para evaluar. El país, durante toda su vida, arrastró este problema. Ahora, hay una voluntad manifiesta, se hizo un debate y un congreso educativo para tratar el tema como primer paso, en este momento, se está elaborando el proyecto de ley a nivel del Poder Ejecutivo y, en breve, estará en el Parlamento. Por lo tanto, no creo que sea de economía procesal para esta Comisión repetir la discusión, sobre todo, porque vamos a tener que considerar esto en el marco de todo el sistema educativo.

En consecuencia, reiteramos la propuesta.

SEÑOR CASARETTO.- Aceptamos esta propuesta. Por lo tanto, fijemos un plazo para el mes de julio -en vez de dos meses, tres-, pero en ese momento abordemos el tema, haya proyecto de ley de educación o no lo haya. Además, desde el punto de vista político, nuestra colectividad ha recibido planteos gremiales concretos y ha asumido el compromiso de, por lo menos, darles tratamiento en el Parlamento. Así como el Gobierno ha planteado algunos temas como prioritarios, desde la oposición, creo que con una tolerancia más que suficiente, solicitamos abordar, por lo menos en este Período, este tema, que nos resulta importante.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Agradezco que la Comisión me haya avisado que comenzaba el tratamiento del tema. Ustedes son los dueños del procedimiento, del tratamiento y de los tiempos.

Hice llegar a la Comisión un documento que elaboramos hace cuatro o cinco años sobre este tema, donde aparecen claramente determinadas las posiciones que existen en el país y las distintas formas de caminar en la cuestión. Lo que buscábamos es adoptar una posición política, porque está clarísimo que consenso no hay. Tenemos una opinión concreta de un congreso de la educación que se opone a un título docente universitario. He asistido a reuniones donde representantes del congreso han dicho al CODICEN que no van a aprobar que el título docente sea un título universitario fuera de la ANEP.

De cualquier manera, tenemos una responsabilidad y, más allá de que no haya consenso, vamos a adoptar determinadas posiciones que son convenientes al interés nacional. Y creo que este proyecto que hemos presentado es conveniente al interés nacional, al sistema educativo, es bueno para los docentes que el título no sea monopólico del Estado. Hoy en Uruguay se forman abogados, ingenieros, médicos, en el sistema público y en sistemas privados, pero no docentes. No se puede explicar que el título docente sea monopólico del Estado y ninguna otra institución pueda otorgarlo.

Con gusto, volveré cuando la Comisión trate el tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ya queda invitado para el próximo miércoles a la hora 10.

Se pasa a considerar el segundo punto del orden del día: TACUABÉ. Designación a la Escuela Habilitada Nº 97 de la ciudad de Maldonado.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—— Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

El miembro informante va a ser el señor Diputado Casaretto.

Se pasa a considerar el tercer punto del orden del día: PROFESOR GERMAN BALDO. Designación a la Escuela Nº 78 de Pan de Azúcar, departamento de Maldonado.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—— Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

El miembro informante será el señor Diputado Casaretto.

Se pasa a considerar el cuarto punto del orden del día: UNION EUROPEA. Designación a la Escuela Nº 95 del departamento de Montevideo.

Se modifica la redacción del artículo único, agregándole el siguiente texto: dependiente del Consejo de Educación Primaria, ANEP.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—— Seis por la afirmativa. AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se pasa a considerar el quinto punto del orden del día: Asuntos varios.

SEÑOR BARREIRO.- Hace un tiempo presenté un proyecto de ley relativo a la descentralización de la Comisión Nacional de Patrimonio Histórico, para lo cual habíamos invitado reiteradamente al señor Subsecretario de Educación y Cultura. No sé si ha contestado. En caso de que no sea así, solicito que invitemos a las autoridades correspondientes para dentro de dos sesiones.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hemos estado conversando con el Presidente de la Cámara la posibilidad de generar algún debate sobre temas culturales en general con gente con prestigio, como antropólogos, sociólogos, etcétera, y nos parecía importante que la Comisión de Educación y Cultura hiciera suya esta inquietud y fuera la patrocinante de los eventos.

SEÑOR CASARETTO.- Cambiando de tema, me parece importante fijar criterios con la Comisión homóloga del Senado en cuanto a las nominaciones de escuelas. Las que vienen del Senado, aquí se aprueban en pocos días, pero cuando es al revés, no sucede así porque tenemos criterios distintos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Intentaremos unificar criterios y conversaremos sobre los inconvenientes también a través de las Secretarías respectivas, a efectos de que puedan tener un contacto más fluido.

Se levanta la reunión.